

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE FACATATIVÁ**

CERTIFICA QUE

Revisado el correo electrónico direccionjuridica@ccfacatativa.org.co, dispuesto por la Cámara de Comercio de Facatativá para la recepción de observaciones al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Abierta No. 003 de 2026, de conformidad con lo establecido en el respectivo pliego de condiciones y su cronograma, así como verificados los registros de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se certifica que no se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones dentro del término previsto para su traslado, el cual venció el veintiocho (28) de julio de dos mil veintiséis (2026).

La presente certificación se expide en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Comercio de Facatativá, a las doce (12:00 m.) del día veintiocho (28) de julio de dos mil veintiséis (2026).



DANIEL FRANCISCO BERNAL RODRIGUEZ
Director de Asuntos Jurídicos